



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: miércoles, 07 de Julio de 2021

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

### CONCESIÓN DE AGUAS

**2106**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0474/2019
- Solicitante: Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Polígono Industrial Miralcampo (ECU Miralcampo)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas con destino al abastecimiento del polígono industrial Miralcampo
- Caudal de agua solicitado: 18,78 l/s
- Volumen máximo anual: 427 400 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Otros usos industriales-Bienes de Consumo
- Acuífero: UH 03.04 (Guadalajara)
- Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30) (X, Y):

Sondeo 1: (476 961, 4 489 269); Sondeo 2: (476 187, 4 488 303)

- Término municipal donde se localiza la actuación: Azuqueca de Henares (Guadalajara)



De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0474/2019, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo  
Comisaría de Aguas  
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 5 de julio de 2021. La Jefa de Servicio. PA. El Jefe de Servicio de Zona 1ª  
Julián Bonilla Bonilla